



Correo

Atención digna a pacientes con cáncer

● La crisis de salud que se registra en el país golpea con especial fuerza a los pacientes oncológicos que se atienden en el sistema público, que en muchos casos no pueden recibir un diagnóstico y tratamiento oportuno porque no logran acceder a una atención efectiva, pese a que está considerada dentro de las garantías explícitas de salud (GES).

Esto es particularmente grave, porque el tiempo es clave para enfrentar con buenas perspectivas una enfermedad que es la principal causa de muerte en Chile. Además, las mujeres son las más impactadas, considerando que los cánceres con mayor prevalencia actualmente, son el mamario y cervicouterino.

De acuerdo con las cifras entregadas por el Minsal, el 53,76% de esos retrasos corresponderían a la fase de diagnóstico. Ante este crudo escenario, la pregunta que surge es por qué el Estado no implementa un plan -como lo hizo para enfrentar la pandemia de Covid- que integre el sistema de salud público con el privado para destrabar este cuello de botella que pone en riesgo la vida de miles de personas que merecen una atención digna, y en plazos razonables que marcan la dife-

rencia sobre los resultados de los tratamientos.

La humanización en salud es una forma de atención que trata al paciente en su dimensión integral de persona, y no sólo como un sujeto de tratamiento.

A esta altura es evidente que el sistema público no puede resolver el problema con los actuales recursos y capacidades que tiene, y requiere del apoyo del sector privado.

Si este plan de integración no se ha hecho por dificultades presupuestarias del Estado, se deben explorar fórmulas y alianzas que permitan reasignar recursos que hagan posible esta iniciativa, y así poder ofrecer a los pacientes con cáncer la atención de calidad. Que se merecen.

Camilo Jerez, Centro Oncológico CDIEM

Con el apagón

● El megacorte de luz ocurrido en la misma semana en que se conmemoran 15 años del 27F ha dejado en evidencia la falta de estrategia a largo plazo que han tenido los gobiernos en la última década.

La geografía de nuestro país, largo y angosto, sumado al excesivo centralis-

mo tanto en la toma de decisiones como en la infraestructura crítica, ha generado que un problema eléctrico ocurrido en el Norte Chico afectara al 98,5% de la población, dejándola sin suministro eléctrico. No se entiende cómo es que, luego de terremotos, tsunamis, aluviones e incendios a gran escala, las autoridades sigan reaccionando tardíamente y no promoviendo soluciones preventivas.

Si el gobierno quiere avanzar en esta materia, no debe seguir con ese afán de culpar al sector privado; más bien debe hacer lo opuesto, pues la mejor forma de solucionar este tipo de problemas es liberalizando el mercado de las energías, mientras el Estado se encarga de promover la descentralización y evitar los monopolios.

Tomás Ojeda Aravena

Caso Corfo y pensiones

● Si bien el Gobierno tiene todas las facultades para redireccionar recursos fiscales, lo sucedido con el traspaso de USD 3.500 millones desde la Corfo al Fisco deja muchas interrogantes abiertas, sobre todo en el ámbito previsional, luego de aprobada la reforma previsional.

En lo concreto, el nuevo seguro social

que recaudará y administrará un 4% de la cotización adicional, generará en el tiempo importantes ahorros, partiendo por la prima del seguro de invalidez y sobrevivencia -SIS-, que se fijó en 1,5% del sueldo bruto, cuando la prima actual es sólo 1,38%. También sucederá lo mismo con el 1% de la cotización destinado a compensar las pensiones de las mujeres, pues muchos analistas sostienen que con un 0,6% de la cotización es suficiente. Finalmente, lo mismo sucede con el préstamo del 1,5% de cotización, que también puede estar sobreestimado, lo cual también generará ahorros importantes.

Es importante generar los blindajes necesarios, para que los ahorros que se generen en el seguro social en el tiempo, estén lejos de las manos de los Gobiernos de turno.

Eduardo Jerez Sanhueza

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.